

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas del día veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete; licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Se encuentra ausente la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, para presentar los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Propuestas para tomar acuerdos de la Administración. 3.1 Aprobación y ratificación de solicitudes de Préstamos Personales. 4. Varios. 4.1. Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. Propuestas para tomar acuerdos de la Administración. 3.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** El Gerente en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, presenta al Consejo Directivo las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas presentadas por la Unidad de préstamos, las cuales fueron evaluadas por los Comités de Crédito quienes presentan la recomendación de aprobar ocho solicitudes, según el detalle siguiente:

CUS	NOMBRE	MONTO RECOMENDADO	TASA	PLAZO RECOMENDADO (MESES)
52				
54				
64				
65				

TOTAL \$26,770.35

1

CUS	NOMBRE	MONTO RECOMENDADO	TASA	PLAZO RECOMENDADO
17				
27				
40				
50				
TOTAL \$28,218.68				

El monto líquido a proyectar en consolidación de deudas es por un monto total de cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve dólares 00/100 (\$54,989.00). El Consejo Directivo luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y con base al Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar el monto, la tasa y el plazo, de las ocho solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado. Asimismo, el líquido a proyectar en consolidación de deudas por un monto total de cincuenta y cuatro mil novecientos ochenta y nueve dólares 00/100 (\$54,989.00). **PUNTO CUATRO.** Varios: **4.1 PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, deja asentado en la presenta Acta el motivo de abstención para aprobar préstamos con seguro de vida dotal. Tomando como base el Estudio Actuarial en relación al otorgamiento de préstamos para los que poseen seguro de vida DOTAL en su apartado, 3.7 DEL ESTUDIO ACTUARIAL. SOBRE: POBLACION OBJETIVO DEL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS, es conveniente REVISAR LO QUE DICE LA Págs. 68 y 69 de este Estudio el cual RECOMIENDA QUE LA POBLACION OBJETO SEA LOS QUE TIENEN SEGURO ESPECIFICAMENTE OPCIONAL Y NO EL DOTAL y además nos dice que: EL SEGURO DE VIDA DOTAL ES INDIVIDUAL Y NO MUTUALISTA. (primer párrafo pág. 68) y recalca que: el seguro de vida dotal y el opcional son dos figuras diferentes según el tercer enunciado de la pág. 68 del Estudio Actuarial. Dado que este instrumento fue recibido a conformidad y aprobado por el consejo en su oportunidad, además de aplicarlo como está el documento original sin sus anexos, es así que me abstengo de la aprobación de dichos prestamos con seguros de vida DOTAL. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos a las doce horas y treinta minutos de su fecha.

